



AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.
926 521 034
NIF: P1301900E
Web: www.argamasilladealba.es

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EN FECHA 27 DE ENERO DE 2022.-

Presidente.-

D. Pedro Ángel Jiménez Carretón.

Concejales.-

D^a Alba Hilario Madrid.
D. José Antonio Navarro Romero.
D. María Cristina Carretón Serrano.
D. Enrique Peces Hernández.
D^a M^a Noelia Serrano Parra.
D^a Sonia González Martínez
D. Manuel Zarco Salazar.
D^a Clara Isabel Hilario Rodríguez.
D^a María José Díaz Carretón.
D. José López de la Vieja Zarco.
D. Ángel Rodríguez Sánchez.
D^a Rosario Lara Abellán.

Secretaria.-

D^a Ana Cristina Navas Sánchez.

En Argamasilla de Alba, a veintisiete de enero de dos mil veintidós, siendo las veintiuna horas, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los Concejales indicados al margen, para celebrar Sesión ordinaria del Ayuntamiento en Pleno.

Preside el Sr. Alcalde, D. Pedro Ángel Jiménez Carretón, contando con la asistencia de la Secretaria de la Corporación.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, una vez comprobado el quórum de asistencia legalmente exigido para que pueda ser iniciada la presente sesión plenaria, se procede al examen de los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día y se adoptan los acuerdos que asimismo se indican a continuación:

Comienza el **Sr. Alcalde** saludando a las y los componentes de la Corporación Municipal y al público que se encuentra en el Salón de Plenos y a todas las personas que estén siguiendo la retransmisión en directo por el canal de youtube del Ayuntamiento. Vamos a dar comienzo con la sesión plenaria convocada para hoy 27 de enero de 2022, y antes de dar comienzo con el desarrollo del orden del día una vez más, por enésima vez, tenemos que volver a recordar a las mujeres víctimas de violencia machista, en este caso han sido siete desde que tuvimos el último Pleno ordinario y con el deseo que siempre manifestamos de que de una vez por todas esta lacra que sigue azotando a la sociedad española acabe cuanto antes, ojala y dejemos de guardar este minuto de silencio en mejora de las víctimas, de las mujeres que mueren a manos de los que dicen ser sus compañeros sentimentales. En recuerdo de estas 7 mujeres y de todas y cada una de las víctimas desde que se tienen datos que son muchísimas, procedemos guardar un minuto de silencio.

Seguidamente vamos a dar inicio a la sesión plenaria, prevista para hoy 27 de enero de 2021.

ORDEN DEL DÍA

I.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DÍA 2 DE DICIEMBRE DE 2021 Y SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DE FECHA 4 DE ENERO DE 2022.



AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.
926 521 034
NIF: P1301900E
Web: www.argamasilladealba.es

VISTOS los borradores de las actas, de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento el día 2 de diciembre de 2021 y sesión extraordinaria urgente celebrada por el Pleno del Ayuntamiento el día 4 de enero de 2022

No siendo necesaria su lectura en este acto por haberse remitido previamente copia de los expresados borradores a los miembros del Pleno de la Corporación, el Sr. Alcalde-Presidente pregunta si desean formular alguna observación o rectificación.

Interviene D. Manuel Zarco Salazar, en funciones de Portavoz del Grupo Municipal Popular diciendo que piden que cada acta se vote por separado, porque la que se celebró el día 2 de diciembre de 2021 si estuvieron presentes y no tienen nada que decir en contra de esta acta, pero en la de la sesión extraordinaria urgente celebrada el día 4 de enero de 2022 como no asistieron a ese pleno la van a votar en contra, y además queremos hacer una aportación y es que queremos solicitar a la Secretaria que nos haga un informe sobre la legalidad sobre la aprobación del acuerdo que salió de ese Pleno por tratarse de un tema tan importante como es la adjudicación de una obra de 900.000,00.-€, no dudamos que sea legal pero queremos ese informe y además mi compañera M^a José Díaz Carretón quiere hacer una aportación sobre ese acta, aunque la vamos a votar en contra.

Toma la palabra D.^a M^a José Díaz Carretón concejal del Grupo Municipal del Partido Popular diciendo que en el acta se recoge que algunos de los concejales del Partido Popular disculparon su asistencia por cuestiones laborales y quiere que se corrija pues su ausencia concretamente fue por motivos médicos y no laborales.

El Sr. Alcalde señala: No tiene mucho sentido, acaban de manifestar que van a votar en contra del acta e indica no saber si procede o no la corrección de algo que en primer lugar van a votar en contra, y en segundo lugar no estaban; la Sra. Secretaria nos tendrá que asesorar en ese sentido; en cualquier caso, es añadir una palabra más "por motivos médicos y laborales", por nuestra parte no hay problema.

Indica la Sra. Secretaria de la Corporación: Cuando se somete a aprobación el acta anterior no pasa nada porque los Concejales que no asistieron en su día aprueben o no el acta, porque el Reglamento de Organización y Funcionamiento nada dice, nada limita a que los Concejales que no asistieron a esa sesión plenaria puedan hacer rectificaciones sobre el acta. Tengan en cuenta que en la aprobación de las actas solo se permiten las rectificaciones de errores materiales y de hecho, pero nunca se puede decidir sobre el fondo del asunto en cuestión, el acta si no se aprueba o se vota en contra no pasa nada, los actos son válidos porque ya se han adoptado en el acuerdo del Pleno y tienen plena operatividad. Es igual que cuando se ausenta un Concejal en una sesión y a la sesión siguiente se incorpora y también la vota, el Reglamento de Organización no hace ninguna limitación a aquellos Concejales que no asistieron a la sesión y entonces se puede hacer. Si quieren hacer Vds. alguna rectificación del acta siempre el Alcalde cuando inicia el punto del orden del día lo primero que pregunta es si se quiere hacer alguna rectificación, si no se hacen rectificaciones el acta se tiene por aprobada y en el caso de que se haga rectificación se debate, si se aprueba la rectificación se incorpora al acta, son Vds. los que tienen que decidir si esa rectificación se hace o no.

Añade el Sr. Alcalde que lo que refleja el acta es lo que pasó, como ha dicho la Sra. Secretaria no tiene nada que ver con el acto en si del Pleno y lo que refleja el acta es exactamente lo que sucedió, como todas las actas que aprobamos. En cualquier caso estamos hablando de



AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.
926 521 034
NIF: P1301900E
Web: www.argamasilladealba.es

que es añadir una palabra porque las ausencias fueron por cuestiones laborales y por cuestiones médicas, añadiendo esa palabra entiendo que sería suficiente.

Toma la palabra D. Ángel Rodríguez Sánchez, Portavoz de Izquierda Unida, dice lo siguiente: Nosotros tampoco vamos a aprobar el acta de esa sesión a la que no asistimos; nos enteramos que dos Concejales del Partido Popular habían solicitado al Alcalde que no podían asistir por motivos laborales y por motivos de tener que asistir al médico y parece ser que no se tomó ninguna decisión al respecto para que pudiesen asistir; yo precisamente trabaja ese día, mi compañera tenía médicos ese día, a nosotros no se nos consultó si teníamos disponibilidad para asistir al Pleno, se pusieron de acuerdo los seis miembros del equipo de gobierno y decidieron hacerlo a esa hora un día laborable, un martes, a la una y media del mediodía. Creemos que es una falta de respeto a la oposición y también una falta de respeto a los vecinos de Argamasilla que no vino nadie porque la gente a esa hora está trabajando o está preparando la comida,

Creo que es muy relevante lo que se iba a aprobar ese día porque entendemos que ese proyecto no se debatió lo suficiente, no se debatió apenas nada, es un proyecto que a nosotros nos gusta, nos gusta lo que se presentó de primeras lo que se va a hacer en realidad no nos gusta, van a ser como cajones, no lleva ventanas, llevan fijos todos los edificios; he estado mirando el proyecto y no veo placas solares para apoyo energético, no encuentro medidas de seguridad, pinturas ignífugas, no encuentro antipánicos en las salidas de puertas, no encuentro puertas cortafuegos, no encuentro un montón de cosas que creo que debíamos haber debatido en profundidad mucho antes y haberlo visto con el equipo redactor. Aquí se nos trajo una vez a una reunión con el equipo redactor en el mes de enero de 2021, nos dieron un borrador y nos dijeron que ya se vería el proyecto definitivo que nos lo entregaron a finales de septiembre de 2021 y en ese tiempo de enero a septiembre los materiales subieron un montón, yo he podido comprobar que no tienen nada que ver los precios que ponen en el presupuesto con los precios actuales.

He visto, por ejemplo, que la varilla forjada está puesta a 0,78 euros cuando ahora un herrero no es capaz de comprarla a 1,20, en ese tiempo el aluminio ha subido un 120%, la madera un 120%, el hierro un 120%, el cristal un 60%, los materiales de construcción hoy me decían que un termoarcilla que valía 0,60 ahora vale 1,60 euros. Yo creo que con el dinero que hay vamos a hacer muy poco, si esa obra se hubiese hecho cuando se nos concedió la subvención, como hizo Tomelloso con su dinero en su plaza que emplearon el dinero en un tiempo relativamente corto; nosotros hemos esperado tres años y no sé el motivo, no sé si será porque estamos esperando que estén más cerca las elecciones para ejecutar el proyecto y luego ir a inaugurarlos y ponerlos las medallas.

Creo que esta obra va a ser otra de las inconclusas que se van a quedar en Argamasilla, como es el Rincón, como es la casa de las aguas, como es el tema de solucionar el abastecimiento de agua, como es la casa del Bachiller Sansón Carrasco, como es la nave del Castillo y como son tantas y tantas obras que están sin terminar desde que este Alcalde está de Alcalde.

Toma la palabra el Sr. Alcalde indicando: Lo primero decirle al Sr. Portavoz de Izquierda Unida que tiene un discurso contradictorio en si mismo, porque lo que no tiene sentido es que hayamos esperado tanto tiempo para, como dice Vd., poner en marcha el proyecto e inaugurarlos de cara a las elecciones y por otro lado decir que el proyecto no se va a hacer; es una cosa o es otra, si se hace y se inaugura es una cosa y si no se va a hacer o no se puede hacer es todo lo contrario, a ver si nos aclaramos. Otra matización más, al Sr. Alcalde no le comunico absolutamente nadie, porque creo que todo el mundo que estamos aquí sentados tiene mi teléfono y es tan sencillo como enviar un whatsapp o llamar por teléfono, en vez de llamar a un técnico municipal o a la Secretaria, creo que lo correcto es que los Sres. Portavoces de los



AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.
926 521 034
NIF: P1301900E
Web: www.argamasilladealba.es

Grupos de la oposición llamen al Sr. Alcalde y le digan Sr. Alcalde este día de Pleno no nos viene bien por cualquier motivo, igual que hemos hecho siempre, pero en este caso concreto nadie dijo nada al Alcalde directamente, cosa que quiero que quede perfectamente clara; ni Izquierda Unida se puso en contacto con el Alcalde, ni el Partido Popular se puso en contacto con el Alcalde directamente.

Segunda cuestión: de falta de respeto ya está bien, utilizamos siempre palabras bastante gruesas, aquí tenemos una piel muy fina cuando se les critica a Vds. a Izquierda Unida, pero resulta que Vds. se permiten la licencia de llamar lo que se les viene a la cabeza a cualquier persona, especialmente al Alcalde; aquí nadie falta el respeto a nadie, en este caso concreto del Pleno Extraordinario Urgente sabían de sobre todas las Sras. y Sres. Concejales de la Corporación que íbamos con los plazos bastante ajustados y que teníamos que convocar el Pleno inmediatamente después de abrir las plicas de la mesa de contratación para adjudicar en Pleno esa obra y poner en marcha la ejecución de la misma porque estamos muy pillados con los plazos de ejecución porque estamos hablando de Fondos FEDER que hay que justificar antes de que finalice el año. Por eso se convocó en los días de Navidad que suponíamos que la gente iba a estar de vacaciones, y en cualquier caso si no están de vacaciones tienen garantía legal para poner de manifiesto en sus respectivos trabajos que tienen que asistir a un Pleno simplemente con mostrar la convocatoria de Pleno y sobradamente demostrado está que son miembros de la Corporación Municipal, pues todos los Sres. y Sras. Concejales pueden venir al Pleno cuando se les convoca, así que las excusas, valen, pero ya está bien.

En cuanto al proyecto, el proyecto lo hemos estado revisando en un montón de Comisiones Informativas, el proyecto lleva a disposición de los Concejales y Concejales meses, reitero meses; si ahora resulta que hay cuestiones del proyecto que no cuadran a Izquierda Unida ha tenido meses para ponerlo de manifiesto, no ahora *in extremis* cuando el proyecto está aprobado, cuando se ha hecho una mesa de aprobación que se presentaron varias empresas para licitar por quedarse con el proyecto, cosa que según dice Izquierda Unida no se puede hacer con el dinero que hay ahora mismo en las partidas presupuestarias, a lo mejor no se había presentado ninguna empresa a la licitación, a lo mejor, porque digo yo que las empresas tontas del todo no serán; imagino que harán sus cuentas, verán los números de las partidas del presupuesto y calcularán sus beneficios y la obra que tienen que realizar y presentan sus ofertas económicas; entonces había varias empresas que presentaron ofertas para quedarse con la obra de remodelación de los pabellones del Castillo; pero parece ser que ahora el Sr. Portavoz de Izquierda Unida dice que no se puede hacer el proyecto, la obra está ejecutada a una empresa de forma reglamentaria por un proceso que se hizo en una mesa de contratación, en la que participo precisamente Izquierda Unida y que dio los números que presentaron las ofertas de las distintas empresas y no entendemos el posicionamiento de Izquierda Unida ahora de repente.

Yo creo que en cualquier caso, si no podían asistir al Pleno cuando se convocó lo que se tiene que hacer es llamar directamente al Alcalde que es quien convoca los Plenos y el teléfono creo que lo tienen todos, así que ahora buscar excusas no encaja, porque encima mucho de los Concejales y Concejales de esta Corporación son funcionarios con lo que tienen más facilidad para poder asistir a los Plenos cuando se convocan, y si no son funcionarios y trabajan en empresas privadas también la ley les asiste para poder venir a los Plenos cuando se convocan, sin ningún tipo de problemas.

Interviene nuevamente D. Manuel Zarco Salazar, en calidad de Portavoz del Grupo Municipal Popular: Ya que ha comentado que muchos somos funcionarios, los funcionarios también tenemos trabajos que no podemos dejar siempre, a mi compañero le surgió un caso que tuvo que ir y yo estaba en baja médica y puedo acreditarle con el parte de baja,



AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.
926 521 034
NIF: P1301900E
Web: www.argamasilladealba.es

porque lo afirma como si los funcionarios; solamente quiero matizar estas cuestiones.

Responde el Sr. Alcalde que no siempre la gente puede ir porque surgen miles de cosas, lo que he dicho es que la ley ampara a todos y cada uno de los miembros de esta Corporación para asistir a las reuniones colegiadas, a los plenos y a las convocatorias de reuniones que se marquen, que luego puede haber otras variables, claro que sí. Lo único que quiero decir es que podían haber asistido perfectamente, a no ser por motivos de enfermedad al Pleno que se convocó y si no se podía asistir era tan sencillo como llamar al Alcalde y decirle "*oiga, Sr. Alcalde, que tenemos muchas dificultades para asistir a este Pleno*", cosa que no sucedió.

Aquí que se nos diga que faltamos el respeto a los Concejales, que faltamos el respeto a los ciudadanos, ya está bien, porque aquí precisamente hemos hecho mil cábalas para cuadrar reuniones y las Concejalas que también trabajan y hemos intentado siempre cuadrar horarios y lo saben Vds. de sobra, porque un montón de veces en las Comisiones Informativas hemos hablado de cuando se convocan los Plenos, de que horas son mejores, que horas son peores; entonces por qué en esta ocasión cuando se recibe la convocatoria por todos y cada uno de los miembros de la Corporación no se pone de manifiesto los posibles problemas que suceden, es que no lo entiendo, y luego replicar con ese tipo de palabras tan gruesas, pues ya está bien. Me parece que aprovechamos ya la mínima, incluso sin sentido, para llamar de todo aquí a cualquiera, y ya está bien.

Interviene el Sr. Portavoz de Izquierda Unida, D. Ángel Rodríguez Sánchez, diciendo: En el Pleno Extraordinario anterior yo llame al Sr. Alcalde para preguntarle porque era el Pleno Extraordinario me los explicó y le dije que lo entendía y le dije que podía llamar personalmente a la Sra. Portavoz del Partido Popular y explicarle los motivos que me ha explicado a mí; luego hable con Sonia y no había hablado con ella, parece ser que él para que lo llamen si, para llamarnos a nosotros nada; yo creo que en tres años que llevamos de mandato, no sé si me ha llamado alguna vez y era para contestarme a alguna llamada, creo que no me ha llamado nunca; yo le habré llamado más de 50 veces, igual que al Portavoz, he estado en su despacho un montón de veces y recíprocamente no he recibido lo mismo de Vd. no sé si es que no somos iguales; ¿tanto trabajo le había costado llamar y preguntar si teníamos disponibilidad para venir el martes a las 13,30?. Yo me entere que había Pleno, porque yo los papeles los dejo en mi casa y sabía que había Pleno el martes pero pensé que era a una hora que normalmente es razonable, me enteré porque una persona que precisamente está aquí presente, me llamó para tomar una cerveza y me dijo que mañana teníamos Pleno y me preguntó a que hora era, al mirar la citación vi que era a las 13,30 horas, y le dije que no iba a poder asistir; a partir de ahí me empecé a mover a ver si había consultado con alguien, parece que no había consultado con nadie y que incluso parece ser que había dos personas que habían notificado que no podían asistir. Creo que está tan largo el que nosotros le llamemos a Vd., como el que Vd. nos llame a nosotros.

Interviene el Sr. Alcalde: Con todos mis respetos Sr. Portavoz de Izquierda Unida, si se empezó Vd. a mover, se movió muy poco, porque el primer movimiento que tenía que haber hecho es llamar al Alcalde para preguntarle por el horario del Pleno, en vez de llamar a la oposición, que no sé que tendrá que ver la oposición en las convocatorias de los Plenos, me parece a mí que a quien hay que llamar para la convocatoria de un Pleno es al Alcalde, que es quien los convoca y yo no recibí ninguna llamada, ni ningún mensaje. Luego revisaremos los listados y las facturas telefónicas a ver cuantas veces nos hemos llamado cada uno, a lo mejor no es tanto esos 50-1, y los mensajes de whatsapp también los podemos revisar; a lo mejor no hay tanta diferencia como manifiesta el Sr. Portavoz de Izquierda Unida, pero insisto que era tan sencillo como eso.



AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.
926 521 034
NIF: P1301900E
Web: www.argamasilladealba.es

Con el Partido Popular estuve hablando y aquí está su Portavoz un rato antes del Pleno preguntándole también, porque a mi me llega una de las funcionarias del Ayuntamiento y me dice que había llamado el Partido Popular para decir que no podían unos días antes, vuelvo a insistir, es que creo que a quien hay que llamar o ponerle un mensaje si no se quiere llamar es al Alcalde, y se le pregunta sobre los horarios y si se puede se modifica; pero también hay que tener en cuenta que el resto del equipo de gobierno también son Concejales y también tienen sus horarios y también trabajan y cada uno tiene su peculiaridad; cuadrarlo todo a conveniencia de todos algunas veces es complicado y hemos intentado muchas veces hacerlo, en esta ocasión no se hizo porque, insisto, la adjudicación había que hacerla cuando antes por el tema de plazos de los Fondos Europeos, pero aquí hemos hablado de cambios, de horarios, de días, de plenos y de comisiones un montón de veces, sin reprocharnos tan gruesamente, y con esas palabras tan gruesas las cosas, como suele hacer Izquierda Unida. Es tan sencillo como llamarnos o mandarnos mensajes y ya está.

Indica el Sr. Alcalde que vamos a proceder a la votación de las actas, si lo hacemos por separado no hay ningún problema.

Por unanimidad de los asistentes, acuerdan dar su aprobación al acta de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de fecha 2 de diciembre de 2021, procediendo su definitiva transcripción reglamentaria conforme a lo dispuesto en el art. 199 del R.D. 2568/1986, de 26 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF).

Con los 6 votos a favor del Grupo Municipal Socialista y 7 votos en contra (5 del Grupo Municipal del Partido Popular y 2 del Grupo Municipal de Izquierda Unida, se acuerda no dar su aprobación al acta de la sesión extraordinaria urgente celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de fecha 4 de enero de 2022.

Indica la Sra. Secretaria: Que aunque no se ha aprobado el acta de la sesión de fecha 4 de enero los acuerdos adoptados en la misma son válidos y se reflejará en el acta lo que ha ocurrido llevándose a cabo la transcripción reglamentaria conforme a lo dispuesto en el art. 199 del R.D. 2568/1986, de 26 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

II.- DAR CUENTA DECRETOS EXPEDIDOS POR ALCALDÍA

Se da cuenta de los Decretos expedidos por Alcaldía

NUM_RESOLUCION	FECHA	DESCRIPCION
391/2021	18/11/2021	APROBANDO EXPEDIENTE MODIF. CREDITOS GEN 19/2021
392/2021	19/11/2021	CORRIGIENDO RESOLUCION ALCALDIA 15/11/2021 SOBRE ADQUISICIÓN PARCELA RUSTICA
393/2021	19/11/2021	AUTORIZANDO DISFRUTE VACACIONES Y AAPP EMPLEADOS
394/2021	22/11/2021	APROBANDO LIQUIDACIONES TASA SUMINISTRO AGUA
395/2021	22/11/2021	RESOLVIENDO EXPEDIENTE AYUDAS ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS
396/2021	22/11/2021	RESOLVIENDO EXPEDIENTE AYUDAS ESTUDIANTES NO UNIVERSITARIOS
397/2021	23/11/2021	DEJANDO SIN EFECTOS RESOLUCIÓN DE 27/07/2021
398/2021	26/11/2021	AUTORIZANDO DISFRUTE VACACIONES Y AAPP EMPLEADOS
399/2021	26/11/2021	AUTORIZANDO DISFRUTE VACACIONES Y AAPP POLICIAS LOCALES
400/2021	29/11/2021	APROBANDO AYUDA SOCIAL
401/2021	29/11/2021	CONVOCANDO PLENO 2/12/2021
402/2021	29/11/2021	CONVOCANDO COMISION MATERIAS ECONOMICAS
403/2021	30/11/2021	APROBANDO BASES CONCURSO CARTEL + ESLOGAN



AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.

926 521 034

NIF: P1301900E

Web: www.argamasilladealba.es

NUM_RESOLUCION	FECHA	DESCRIPCION
404/2021	30/11/2021	REQUIRIENDO DOCUMENTACIÓN PARA INSTALACIÓN DE CARPA
405/2021	02/12/2021	RECLAMANDO DAÑOS CABLEADO FIBRA OPTICA C/ ALCAZAR 49
406/2021	02/12/2021	APROBANDO LIQUIDACIONES ASISTENCIA CONCEJALES JGL NOVIEMBRE
407/2021	02/12/2021	APROBANDO LIQUIDACIONES ASISTENCIA CONCEJALES NOVIEMBRE
408/2021	03/12/2021	INFORMANDO FAVORABLEMENTE Y AUTORIZANDO USO DE ARMA
409/2021	03/12/2021	AUTORIZANDO DISFRUTE VACACIONES Y AAPP EMPLEADOS
410/2021	03/12/2021	ORDENANDO REMISIÓN EXPEDIENTE BAJA PADRON
411/2021	03/12/2021	CONVOCANDO COMISTE DE SEGURIDAD Y SALUD 9/12/2021
412/2021	07/12/2021	DENEGANDO DISFRUTE VACACIONES Y AAPP EMPLEADOS
413/2021	07/12/2021	CONVOCANDO COMISION VALORACIÓN DEPORTISTAS LOCALES
414/2021	13/12/2021	CONVOCANDO COOMISION PARITARIA CONVENIO COLECTIVO
415/2021	13/12/2021	AUTORIZANDO DISFRUTE VACACIONES Y AAPP EMPLEADOS
416/2021	13/12/2021	CONVOCANDO COMISION SEGUIMIENTO ACUERDO MARCO
417/2021	13/12/2021	CONVOCANDO COMISION LOCAL EMPLEO 16/12/2021
418/2021	14/12/2021	APROBANDO LIQUIDACIONES TASA SUMINISTRO AGUA
419/2021	14/12/2021	CONCEDIENDO AMPLIACIÓN PLAZO JUSTIFICACIÓN SUBVENCIÓN
420/2021	17/12/2021	AUTORIZANDO DISFRUTE VACACIONES Y AAPP EMPLEADOS
421/2021	20/12/2021	APROBANDO EXPEDIENTE MODIF. CREDITOS TRANS/07/2021
422/2021	20/12/2021	APROBANDO EXPEDIENTE MODIF. CREDITOS TRANS/08/2021
423/2021	20/12/2021	APROBANDO EXPEDIENTE MODIF. CREDITOS TRANS/09/2021
424/2021	20/12/2021	APROBANDO EXPEDIENTE MODIF. CREDITOS GEN/20/2021
425/2021	22/12/2021	APROBANDO AYUDAS SOCIALES
426/2021	22/12/2021	APROBANDO EXPEDIENTE MODIF. CREDITOS TRANS/10/2021
427/2021	22/12/2021	APROBANDO EXPEDIENTE MODIF. CREDITOS TRANS/15/2021
428/2021	22/12/2021	APROBANDO EXPEDIENTE MODIF. CREDITOS TRANS/14/2021
429/2021	22/12/2021	APROBANDO EXPEDIENTE MODIF. CREDITOS TRANS/13/2021
430/2021	22/12/2021	APROBANDO EXPEDIENTE MODIF. CREDITOS TRANS/12/2021
431/2021	22/12/2021	APROBANDO EXPEDIENTE MODIF. CREDITOS TRANS/11/2021
432/2021	23/12/2021	AUTORIZANDO DISFRUTE VACACIONES Y AAPP EMPLEADOS
433/2021	27/12/2021	NOMBRANDO FUNCIONARIO INTERINO
434/2021	28/12/2021	DECLARANDO DUPLICIDAD EXPEDIENTES OMT Y ORDENANDO ANULACIÓN
435/2021	29/12/2021	CONVOCANDO PLENO CORPORACION 04/01/2022
436/2021	30/12/2021	APROBANDO LIQUIDACIONES ASISTENCIA CONCEJALES JGL DICIEMBRE 2021
437/2021	30/12/2021	APROBANDO LIQUIDACIONES ASISTENCIA CONCEJALES DICIEMBRE 2021
438/2021	30/12/2021	AUTORIZANDO DISFRUTE VACACIONES Y AAPP EMPLEADOS

FEC_DECRE	NUM_DEC.	EXTRACTO	INTERESADO
29/11/2021 14:26	00598	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 147/21 (REF. 928221020237)	UFD DISTRIBUCION ELECTRICIDAD, S.A.
29/11/2021 14:27	00599	EXP. SANCIONADOR - CAMINOS Nº:2021-063700000009	RENATI 2020, S.L.
29/11/2021 14:27	00600	EXPEDIENTE SANCIONADOR - CAMINOS Nº: 2021-063700000008	MATEOS RUIZ PILAR
29/11/2021 14:27	00601	EXPEDIENTE SANCIONADOR - CAMINOS Nº: 2021-063700000007	ALIAGA ROPERO TERESA
29/11/2021 14:27	00602	EXPEDIENTE SANCIONADOR - CAMINOS Nº: 2021-063700000006	OLMEDO HERNAN JOSEFA
29/11/2021 14:27	00603	EXPEDIENTE SANCIONADOR - CAMINOS Nº: 2021-063700000005	CANTON RUIZ MARIA
29/11/2021 14:28	00604	EXPEDIENTE SANCIONADOR - CAMINOS Nº: 2021-063700000004	LOPEZ VALVERDE PAULA
29/11/2021 14:28	00605	EXPEDIENTE SANCIONADOR - CAMINOS Nº: 2021-063700000003	SALCEDO POSADAS PEDRO IGNACIO

Departamento de Secretaria.

Tfno. 926 521 034. Correo electrónico: pjrsecretaria@argamasilladealba.es



AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.

926 521 034

NIF: P1301900E

Web: www.argamasilladealba.es

29/11/2021 14:28	00606	EXPEDIENTE SANCIONADOR - CAMINOS Nº: 2021-063700000002	DIAZ HERNAN ANTONIA
29/11/2021 14:28	00607	EXPEDIENTE SANCIONADOR CAMINOS - Nº: 2021-063700000001	LARA OLMEDO JULIAN HROS
01/12/2021 10:38	00608	Decreto incoación sancionador de caminos - Expediente nº:2021-063700000014	DEHESA EL LOBILLO SA
01/12/2021 10:38	00609	Expediente sancionador Caminos nº: 2021-063700000015	DEHESA EL LOBILLO SA
01/12/2021 10:38	00610	ANULACION LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 222/21 Y DEVOLUCION ICIO	SERRANO AMAT CARLOS
03/12/2021 10:31	00611	Decreto baja puesto 30 del Mercadillo del Paseo de la Estación, de Miguel Ángel Rodríguez García.	RODRIGUEZ GARCIA MIGUEL ANGEL
03/12/2021 10:31	00612	DEVOLUCION FIANZA APERTURA ZANJA (EXPTE. 2021 063600000132)	FERNANDEZ ROMERO MARIA JOSE
03/12/2021 10:31	00612	DEVOLUCION FIANZA APERTURA ZANJA (EXPTE. 2021 063600000132)	FERNANDEZ ROMERO MARIA JOSE
03/12/2021 10:31	00613	ARCHIVO EXPEDIENTE SANCIONADOR Nº: 2021-063900000032	MORENO LOSA RAMON
03/12/2021 10:31	00614	DECRETO INCOACIÓN EXPEDIENTE SANCIONADOR URBANÍSTICO Nº: 2021-063900000001	SERRANO MADRID RUBEN DARIO
03/12/2021 10:31	00615	DECRETO PARALIZACIÓN SANCIONADOR URBANÍSTICO Nº:2021-063900000038	MUÑOZ IZQUIERDO JOSE PABLO
07/12/2021 12:34	00616	Decreto exención vehiculo agrícola E2355BHM, de El Mercado deHortalizas del Guadiana, SL	SERRANO CANTON JOSE LUIS
14/12/2021 13:04	00617	Expediente sancionador urbanístico nº: 2021-063700000010	CUEVALOSA SA
14/12/2021 13:04	00618	EXPEDIENTE SANCIONADOR - CAMINOS Nº: 2021-063700000005	PARDO OCAÑA VICENTE
14/12/2021 13:04	00619	ADJUDICACION SEPULTURA PATIO LOS CIPRESES AMPLIACION, CUARTEL 1, FILA 3 SEPULTURA 1	OLMEDO SERRANO FRANCISCO
14/12/2021 13:04	00620	DEVOLUCION FIANZA RCD LICENCIA OBRAS 201/19 (EXPTE. 2021063600000138)	VILLENA CHACON MARIA TERESA
14/12/2021 13:04	00621	EXENCIÓN VEHÍCULOS DISCAPACITADOS	MORENO MADRID ROSALIA
14/12/2021 13:04	00622	ADJUDICACION SEPULTURA SITA EN PATIO LOS CIPRESESAMPLIACION, CUARTEL 4, FILA 6, SEPULTURA 2	VERDEJO GONZALEZ PILAR
14/12/2021 13:04	00623	CAMBIO TITULARIDAD ADMINISTRATIVA DE SEPULTURA SITA EN PATIOSAN FRANCISCO, CUARTEL, 4 FILA 22, SEPULTURA 8	LADERO ALIAGA MERCEDES
14/12/2021 13:06	00624	DEVOLUCION FIANZA APERTURA DE ZANJA (EXPTE. 2021063600000135)	HILARIO RODRIGAÑEZ ANTONIO
16/12/2021 16:35	00625	CORRECCIÓN ADJUDICACION SEPULTURA SITA EN PATIO LOSCIPRESES AMPLIACION, CUARTEL 4, FILA 6, SEPULTURA 2	VERDEJO GONZALEZ PILAR
16/12/2021 16:36	00626	EXENCION DEL IVTM POR DISCAPACIDAD	ROMERO RUBIO FRANCISCO
16/12/2021 16:36	00627	PERMUTA SEPULTURAS SITAS EN PATIO LOS CIPRESES, CUARTEL4,FILA 4, SEPULTURA 4 Y 5	OLMEDO SERRANO FRANCISCO
16/12/2021 16:36	00628	Decreto no autorización Reducción Tasa basura +70 años de Antonio LaraMezcuca, en Calle Ángel Pereira, 16.	LARA MEZCUA ANTONIO
16/12/2021 16:36	00629	Decreto bonificación Basura por Minusvalía de Antonio Gracia Carretón, en Calle Pasos, 18.	GRACIA CARRETON ANTONIO
16/12/2021 16:36	00630	Decreto anulación recibo basura 1º sem. 2021 de Estefanía Gil Ruiz, deCalle La Solana, 71, por error en titularidad.	GIL RUIZ ESTEFANIA



AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.

926 521 034

NIF: P1301900E

Web: www.argamasilladealba.es

16/12/2021 16:36	00631	Decreto bonificación basura por Dependencia a Encarnación RuizMontalbán, en Calle Juan de Zúñiga, 119.	RUIZ MONTALBAN ENCARNACION
16/12/2021 16:36	00632	Decreto baja Vado, de Joaquín Menchén Carrasco, en Calle Ancha, 12.	MENCHEN CARRASCO JOSEFA
16/12/2021 16:36	00633	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 309/21	TORRES CHARCOS JOSEFA
22/12/2021 13:26	00634	EXP.SANCIONADOR URBANÍSTICO 2021-63900000009	BONO LARA JOSE
22/12/2021 13:26	00635	EXP.SANCIONADOR URBANÍSTICO Nº: 2021-63900000013	MORENO LOPEZ SOCORRO ALFONSO
22/12/2021 13:26	00636	EXP.SANCIONADOR CAMINOS Nº: 2021-63700000008 - ARCHIVO	MATEOS RUIZ PILAR
22/12/2021 13:26	00637	CAMBIO TITULARIDAD DE SEPULTURA SITA EN PATIO SAN JUANBAUTISTA, CUARTEL 2, FILA 13, SEPULTURA 5 Y 6	GOMEZ GARCIA ARGELIA
22/12/2021 13:27	00638	EXP.SANCIONADOR URBANÍSTICO Nº: 2021-063900000010	CORREA ZAPATA CESAR IVAN
28/12/2021 12:32	00639	DEVOLUCION FIANZA APERTURA ZANJAS (EXPTE. 2021 063600000143)	RODRIGUEZ MUÑOZ LUISA
28/12/2021 12:32	00640	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 294/21	ITER GUADIANA, SOCIEDAD LIMITADA
28/12/2021 12:32	00641	AMPLIACIÓN PLAZO LICENCIA OBRAS 403/18 (EXPTE. 2021063600000146)	GARCIA CARRETON JESUS CONSTANTINO
28/12/2021 12:32	00642	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 288/21	TEBAR TORRES JULIAN
28/12/2021 12:32	00643	ENGANCHE RED DE ALCANTARILLADO (EXPTE. 2021 063600000147)	CANTON RUBIO ANTONIA
28/12/2021 12:32	00644	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 295/21 (EXPTE. GDEC1821110018)	NEDGIA CASTILLA-LA MANCHA, S.A.
28/12/2021 12:32	00645	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 304/21	PEINADO SERRANO ROBERTO
28/12/2021 12:32	00646	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 303/21	LOPEZ GONZALEZ JULIAN
28/12/2021 12:32	00647	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 305/21	ALIAGA MATEOS TOMAS
28/12/2021 12:32	00648	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 310/21	MENCHEN CARRASCO JULIAN
28/12/2021 12:34	00649	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 292/21	FERNANDEZ ROMERO MARIA JOSE
28/12/2021 12:34	00650	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 311/21	MATEOS RUIZ PILAR
28/12/2021 12:34	00651	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 301/21	MARTOS ARJONA JOSE
28/12/2021 12:34	00652	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 255/21	ARMERO HUERTAS ISMAEL
29/12/2021 10:44	00653	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 338/21	MILLAN DIAZ PABLO
29/12/2021 10:44	00654	LICENCIA PRIMERA OCUPACION (EXPTE. 2021 063500000004)	RODRIGUEZ MUÑOZ LUISA
29/12/2021 10:44	00655	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 297/21	MATEOS SERRANO JUAN CARLOS
29/12/2021 10:44	00656	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 308/21	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.
29/12/2021 10:44	00657	ENGANCHE RED ALCANTARILLADO (EXPTE. 2021 063600000149)	NAVARRO MARTINEZ JOSE MARIA



AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.

926 521 034

NIF: P1301900E

Web: www.argamasilladealba.es

30/12/2021 08:18	00658	EXP.SANCIONADOR CAMINOS Nº: 2021-063700000009 ARCHIVO	RENATI 2020, S.L.
30/12/2021 08:18	00659	EXP. SANCIONADOR CAMINOS Nº: 2021-063700000006 ARCHIVO	OLMEDO HERNAN JOSEFA
30/12/2021 12:33	00660	ENGANCHERED ABASTECIMIENTO AGUA POTABLE (EXPTE. 2021063600000150)	NAVARRO MARTINEZ JOSE MARIA
03/01/2022 14:38	00001	ADJUDICACION SEPULTURA SITA EN PATIO CIPRESES AMPLIACION, CUARTEL 1, FILA 2, SEULTURA 1	DE LA CALLE MARTINEZ MANUEL
03/01/2022 14:38	00002	EXP.SANCIONADOR CAMINOS Nº:2021-063700000005 - ARCHIVO	PARDO OCAÑA VICENTE
03/01/2022 14:38	00003	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 325/21	LARA GUTIERREZ FRANCISCO
07/01/2022 14:32	00004	EXP.SANCIONADOR CAMINOS Nº: 2021-063700000002 ARCHIVO	DIAZ HERNAN ANTONIA
07/01/2022 14:32	00005	SOLICITUD ADJUDICACIÓN SEPULTURA	RUIZ CHACON TOMAS
07/01/2022 14:32	00006	EXP.SANCIONADOR CAMINOS Nº: 2021-063700000004 ARCHIVO	LOPEZ VALVERDE PAULA
10/01/2022 11:40	00007	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 306/21	MARTINEZ SERRANO LUISA
11/01/2022 10:07	00008	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 331/21	GARCIA AGUADO, S.L.
11/01/2022 10:07	00009	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 328/21	SANCHEZ MATEOS SANTIAGO
11/01/2022 10:07	00010	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 324/21	NUÑEZ RONCERO BLAS
11/01/2022 10:07	00011	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 317/21	ESTRECHO DE PEÑARROYA SDAD.COOP. DE CASTILLA-LA MANCHA
11/01/2022 10:07	00012	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 285/21	ESTRECHO DE PEÑARROYA SDAD.COOP. DE CASTILLA-LA MANCHA
11/01/2022 10:07	00013	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 315/21	ESTRECHO DE PEÑARROYA SDAD.COOP. DE CASTILLA-LA MANCHA
11/01/2022 10:07	00014	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 326/21	LARA GUTIERREZ FRANCISCO
11/01/2022 10:07	00015	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 327/21	RODRIGUEZ CARRETON MARIA PILAR
13/01/2022 10:19	00016	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 333/21	NOVILLO DIAZ JOSE ANTONIO
13/01/2022 14:31	00017	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 319/21 (REF. 2021RCRE03613)	UFD DISTRIBUCION ELECTRICIDAD, S.A.
13/01/2022 14:31	00018	AMPLIACION PLAZO LICENCIA DE OBRAS 167/99 (EXPTE. 2022063600000002)	APARICIO OCAÑA SIGFRIDO
14/01/2022 15:00	00019	Exp. Sancionador Caminos nº: 2021-063700000012 - ARCHIVO	CASTELLANOS CAÑAS TOMASA
14/01/2022 15:00	00020	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 332/21	MATEOS HIGUERA MATEOS APARICIO JUAN
20/01/2022 12:06	00021	EXENCIÓN VEHÍCULOS DISCAPACITADOS	SERRANO DIAZ ANGEL
20/01/2022 12:06	00022	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 296/21	CHOQUE GARCIA CERVIGON INMACULADA
20/01/2022 12:06	00023	Decreto alta 2 Vados en Calle Herrería, 5.	VILLENA GONZALEZ JULIAN



AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.
926 521 034
NIF: P1301900E
Web: www.argamasilladealba.es

20/01/2022 12:06	00024	ENGANCHE RED ALCANTARILLADO EXPTE. 2022 063600000003	RODRIGUEZ CARRETON ANA
20/01/2022 12:06	00025	ENGANCHE RED DE AGUA POTABLE EXPTE. 2022 063600000004	RODRIGUEZ CARRETON ANA
20/01/2022 12:06	00026	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 318/21	MADRIGAL FRESNEDA SANTIAGO
20/01/2022 12:07	00027	LICENCIA DE 1º OCUPACION (EXPTE. 2021 063500000003)	ORDOÑEZ CRESPO JUAN FRANCISCO
20/01/2022 12:07	00028	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 300/21	MADRIGAL OLMEDO JOSEFA
20/01/2022 12:07	00029	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 299/21	RUIZ GONZALEZ CARMEN MARIA
21/01/2022 12:25	00030	Decreto Alta Vado, de Lourdes Torres Peña, en Calle Orden San Juan deJerusalen, 2.	TORRES PEÑA LOURDES

Sin que suscite ninguna cuestión más este punto de dar cuenta de los Decretos expedidos por Alcaldía, los miembros de la Corporación se dan por enterados.

III.- DAR CUENTA CORRESPONDENCIA DE INTERÉS.

Por la Sra. Secretaria se procede a dar lectura a la correspondencia de interés:

1º.- Resolución de Dirección General de Mayores, Consejería de Bienestar Social de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, concediendo subvención por importe de 12.000 Euros para colaborar en la financiación de los gastos de personal y mantenimiento del Centro de Mayores de Argamasilla de Alba.

2º.- Resolución de Dirección General de Mayores, Consejería de Bienestar Social de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, concediendo subvención por importe de 1.440 Euros, para colaborar en la financiación del programa Apoyo al Envejecimiento Activo 2021.

3º.- Comunicación de la Excm. Diputación Provincial de Ciudad Real, trasladando acuerdo del Pleno de dicha Administración por el que se acuerda la concesión de una subvención nominativa a favor de este Ayuntamiento por importe de 70.000 Euros, para realización de obras en edificios, instalaciones y vías públicas.

4º.- Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, de concesión de subvención para realización del programa para la recualificación y reciclaje profesional denominado atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales a la entidad Ayuntamiento de Argamasilla de Alba por importe de 97.767,36 Euros, con duración de 6 meses y un total de 8 participantes.

5º.- Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo de Ciudad Real de concesión de subvención para la realización de proyectos dentro del programa "GARANTIA+52 AÑOS" concediendo a este Ayuntamiento una subvención por importe de 15.120,00 Euros, para la adscripción a trabajadores de colaboración social de personas desempleadas perceptoras del subsidio para mayores de 52 años.

6º.- Resolución del Presidente de la Excm. Diputación Provincial de Ciudad Real, en relación a la convocatoria de ayudas para la limpieza de los colegios públicos de la provincia de Ciudad Real "Colegio Seguro" por la que se concede a este Ayuntamiento la cantidad de 21.600,00 Euros.



AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.
926 521 034
NIF: P1301900E
Web: www.argamasilladealba.es

7º.- Escrito de Fundación Impulsa CLM, sobre actividades que se programen en este municipio relativas al acontecimiento del 40 Aniversario del Estatuto de Autonomía de Castilla La Mancha, comunican que cualquier difusión y/o publicidad de las mismas por parte de este Ayuntamiento, debe contar con la autorización expresa de la citada Fundación, al ser la entidad encargada del desarrollo de las mismas por acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 22 de junio de 2021.

8º.- Resolución del Instituto de la Mujer de Castilla La Mancha, por la que se conceden subvenciones destinadas a actuaciones de inversión en Centros de la Mujer y Recursos de Acogida de Castilla La Mancha en 2021, corresponden a este Ayuntamiento 5.870 Euros.

Sin que suscite ninguna cuestión más este punto de dar cuenta de la correspondencia de interés, los miembros de la Corporación se dan por enterados.

IV.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DE APOYO AL PLAN DE RECUPERACIÓN Y LOS FONDOS EUROPEOS.

Indica el Sr. Alcalde que quiere someter a votación la inclusión en la presente sesión del punto del orden del día sobre moción del Grupo Municipal Socialista de apoyo al Plan de Recuperación y los Fondos Europeos que figuraba en la convocatoria efectuada ya que no ha sido vista en la correspondiente comisión informativa.

Como siempre hemos hecho con las mociones que se han presentado fuera de las Comisiones Informativas, solemos aceptarlas y considerábamos que era necesario darle trámite a esta moción porque estamos directamente afectados como Ayuntamiento en cuanto al reparto de estos fondos europeos que ya están empezando a circular y que seguramente podremos acceder a muchas de las líneas de subvenciones que se van a poner a disposición con estos fondos NEXT GENERATION, antes de proceder a la lectura de la moción procedemos a la votación de la inclusión de la moción del Grupo Municipal Socialista de Apoyo al Plan de Recuperación y los Fondos Europeos.

El Pleno del Ayuntamiento, en votación ordinaria y con ocho votos a favor (6 del Grupo Municipal del Partido Socialista y 2 del Grupo Municipal de Izquierda Unida) y cinco votos en contra del Grupo Municipal del Partido Popular, acuerdan Ratificar la inclusión del punto en el orden del día.

Indica el Sr. Alcalde que va a dar lectura al contenido de la moción:

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DE APOYO AL PLAN DE RECUPERACIÓN Y LOS FONDOS EUROPEOS

"La pandemia provocada por el COVID-19 originó en 2020 una crisis global que supuso un grave impacto sanitario, económico y social para la mayoría de mujeres y hombres de todo el mundo.

Para hacer frente a esta situación inédita en nuestra historia más reciente, la Unión Europea aprobó en 2021 un Plan de Recuperación que representa una oportunidad sin precedentes para España, ya que contempla un programa de inversiones públicas en todo el país por valor de hasta 140.000 millones de euros. Estos fondos europeos permitirán movilizar hasta 500.000 millones en inversión privada e impulsar una modernización de la economía española a



AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.
926 521 034
NIF: P1301900E
Web: www.argamasilladealba.es

través de cuatro ejes transversales: la transición ecológica, la transformación digital, la cohesión social y territorial y la igualdad de género.

En este contexto, España se ha convertido, además, en el primer país en recibir en 2021 un total de 19.000 millones de euros de transferencias. Se trata de un pago vinculado al cumplimiento por parte del Gobierno de una serie de hitos predeterminados y representa un apoyo financiero muy importante para que la recuperación en el país sea fuerte y sostenible.

Para seguir dando pasos en la buena dirección y que el Plan de Recuperación sea un éxito de país es imprescindible una buena cogobernanza entre los diferentes niveles de la administración pública. Son las comunidades autónomas y los ayuntamientos de nuestro país las administraciones que tienen un conocimiento más concreto del territorio y de las necesidades de las empresas, autónomos y hogares y unas competencias que posibiliten un despliegue lo más eficaz posible de los fondos europeos que ya han comenzado a llegar a España.

Un ejemplo claro y certero de la importancia que el Gobierno de España concede a la cogobernanza del Plan de Recuperación es la asignación durante 2021 de más de 11.200 millones de euros a las comunidades autónomas. Estos fondos europeos se han distribuido a partir de los criterios acordados en 54 conferencias sectoriales correspondientes a los diferentes ámbitos de la política económica como la educación, la renovación de edificios, la movilidad urbana, la digitalización de la administración, las energías renovables, la I+D, la formación profesional, las políticas activas de empleo o las políticas de cuidados al turismo.

Otros 2.400 millones de euros se han distribuido a través de convenios, subvenciones o programas piloto, que permitirán desplegar con las comunidades autónomas proyectos alineados con los objetivos del Plan de Recuperación.

2022 va a ser el año en el que el despliegue del Plan de Recuperación se intensifique y se pongan en marcha los principales programas de inversión y proyectos estratégicos a través de la estrecha colaboración con las comunidades autónomas y las entidades locales que, sin duda, aumentarán su creciente impacto transformador sobre el terreno.

En definitiva, la llegada de los fondos europeos a través del Plan de Recuperación supone una gran oportunidad para modernizar España, tras la crisis ocasionada por la pandemia, y así afianzar una recuperación justa para toda la ciudadanía y un crecimiento económico sólido. De esta forma, nuestro país, estará en condiciones de afrontar y materializar el proceso de transformación que necesita ante los retos que plantea el futuro a medio y largo plazo.

Por todo lo anterior, el Grupo Parlamentario Socialista (GPS) presenta la siguiente iniciativa:

El Pleno del Ayuntamiento de Argamasilla e Alba, insta a las fuerzas políticas con representación en las Cortes Generales, a seguir trabajando en:

- 1. Reconocer la oportunidad histórica que significa para España recibir los hasta 140.000 millones de euros que supondrá el despliegue del Plan de Recuperación.*
- 2. Defender el diálogo como herramienta clave para lograr que los fondos europeos puedan beneficiar al mayor número de ciudadanos posible en todo el país posibilitando una recuperación justa y un crecimiento económico sólido.*



AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.
926 521 034
NIF: P1301900E
Web: www.argamasilladealba.es

- 3. Aportar por la cogobernanza entre los diferentes niveles de la administración pública para seguir afianzando la recuperación económica a través del despliegue del Plan de Recuperación.*
- 4. Colaborar, a través del ejercicio de las competencias que tienen conferidas comunidades autónomas y ayuntamientos, en un despliegue lo más eficaz posible sobre el territorio de los fondos europeos que van comenzado a llegar a España.*
- 5. Facilitar, gracias al conocimiento más concreto que las comunidades autónomas y ayuntamientos tienen de las necesidades de las empresas, autónomos y hogares, toda la información para que los fondos europeos se destinen a los proyectos más transformadores en cada caso."*

Continúa indicando el Sr. Alcalde: Creo que la moción es bastante clara, no entra en confrontación con nadie lo único que dice es que es una oportunidad histórica para nuestro país que estos fondos empiecen a llegar y se empiecen a distribuir en todos los ejes que contempla el Plan de Recuperación Económica; es un plan sin precedentes en la historia de nuestro país, es verdad que hace ya años hubo también planes con fondos europeos en lo que tuvo que ver con políticas agrarias y demás y también vinieron a nuestro país un montón de millones de las antiguas pesetas, pues este Plan es todavía mayor que ninguno que jamás se haya desarrollado en nuestro país en cuanto a inversión y movimiento de fondos, en este caso europeos para transformar, creo que es la palabra que más encaja, nuestro país a una sociedad y a un futuro totalmente diferente a lo que estamos acostumbrados porque hace mucho hincapié en una transformación ecológica, en una transformación digital que es también muy necesaria, ya que estamos en un mundo totalmente digitalizado, una transformación sin olvidar la cohesión social que es fundamental y una transformación territorial, teniendo en cuenta un criterio muy importante que es el de igualdad de género.

Los ejes son a nuestro entender muy acertados, también se apuesta por energías renovables, por investigación y desarrollo, por educación en formación profesional, por empleo y políticas activas de empleo, por políticas de cuidados, por políticas de potenciar el turismo que es una de nuestras actividades económicas fundamentales de nuestro país; insisto en que va a ser un cambio muy importante de nuestro país y de nuestro modelo productivo porque hay que aprovechar también precisamente para eso, para cambiar el modelo productivo y diversificar la economía de nuestro país.

Insistir en que se trata de una oportunidad sin precedentes muy importante para que demos ese paso para ser un país más moderno, más avanzado, más cohesionado, más social, donde haya más igualdad y donde las empresas tengan la oportunidad de salir de la crisis que se ha generado como consecuencia del coronavirus y se aproveche para modernizar y diversificar la economía de nuestro país.

Interviene D. Manuel Zarco Salazar, en funciones de Portavoz del Grupo Municipal Popular, quien dice lo siguiente: Primero, justificar nuestro voto en contra de la inclusión en el orden del día con urgencia, simplemente decir que no estamos de acuerdo en debatir esta moción porque no la hemos visto en la Comisión correspondiente de Asuntos de Pleno, al contrario, estamos muy de acuerdo en que los Fondos Europeos lleguen a nuestro país y repartirlos entre todos de la mejor manera y más equitativa posible; tengo muy claro que si esta moción la hubiésemos visto en la Comisión correspondiente casi seguro que hubiésemos llegado a un acuerdo entre los tres grupos que estamos aquí esta noche y se hubiese presentado no solo por el Grupo Socialista, sino que se hubiera presentado de manera conjunta porque



AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.
926 521 034
NIF: P1301900E
Web: www.argamasilladealba.es

todos estamos de acuerdo en que los fondos que lleguen de Europa bienvenidos sean, cuanto más mucho mejor, porque en el fondo beneficiarán a España, a Castilla La Mancha y como no, a Argamasilla que todo el dinero que llegue a Argamasilla es poco.

Pero creo que las Comisiones están para eso, para llevar las mociones que creamos oportunas, sentarnos y llegar a acuerdos, en este caso casi seguro que la hubiéramos sacado de manera conjunta; por lo tanto, nuestro voto no es en contra de la moción, sino en contra de la manera de traer la moción aquí esta noche; que quede muy claro que nosotros con la moción estamos muy, muy de acuerdo y nuestro voto no va a ser desfavorable.

Interviene seguidamente D. Ángel Rodríguez Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, diciendo: Nosotros la moción la vamos a votar favorablemente, es una oportunidad histórica que se nos presenta y no podemos perder ni un euro de esos 140.000 millones de euros que nos han concedido.

Hacer la salvedad de que los controles tienen que funcionar para que no se vayan por las alcantarillas como ha ocurrido en otras ocasiones, y también hay que procurar que nadie se perjudique en el reparto de los fondos, cuando digo nadie me refiero a Comunidades Autónomas, Diputaciones, Ayuntamientos, etc. Por lo general los Fondos Europeos llevan un control riguroso y muy meticuloso, yo particularmente lo estoy comprobando en la Asociación Alto Guadiana Mancha con los Fondos FEDER. Cuando no se hacen las cosas como se deben te penalizan e incluso hay algunos Ayuntamientos que han devuelto subvenciones, el Ayuntamiento de Argamasilla de Alba ha devuelto 96.000,00 euros porque no ha sido capaz de ejecutar una obra, que se corresponden esos 96.00 euros al 64% de la obra que era de 150.000, el Ayuntamiento tenía que haber aportado el 36%.

Estos días de atrás nosotros hicimos una nota en la cual decíamos que el Ayuntamiento de Argamasilla de Alba había devuelto 96.000 Euros para arreglar el vaso de la piscina cuando sabemos los problemas que tenemos en la piscina, que este año se han tenido que meter los buzos porque se perdía el agua por todos sitios. Sabemos que el coste inicial lo habían presupuestado en 150.000 euros y en otra reunión nos dicen que cuesta 300.000 euros, pero el caso es que no buscan financiación, ni buscan nada, sino que cogen y devuelven la subvención y dicen que Izquierda Unida insulta por decir que es un menosprecio a los Concejales de la oposición y a los ciudadanos en general. Dice el Alcalde que *"es curioso como gestiona Izquierda Unida su trabajo"* y aquí lo que dice el Alcalde no tiene desperdicio, está lleno de mentiras, de insultos y de trapalerías de las más barriobajeras, dice: *"es curiosos como gestiona Izquierda Unida su trabajo en este Ayuntamiento, no terminan de enterarse muy bien de lo que pasa en este Ayuntamiento..."*, cree que somos tontos, "insolventes" como nos llamó otra vez. Continúa diciendo *"claro, que pondrán la excusa de que no se les informa"*, pero no es que pongamos la excusa, es que no se nos informa, es que lo estamos diciendo una y otra vez los Concejales de la oposición, lo mismo el Partido Popular que Izquierda Unida. *"Pero quizás habría que preguntarles a que van a las Comisiones Informativas y a la Junta de Gobierno de la que Rosario Lara forma parte..."*, aquí con nombres y apellidos diciendo que nosotros vamos, no sé a qué, seguramente a cobrar como va él a COMSERMANCHA, o como va él aquí al Ayuntamiento que tiene un salario un poco decente; yo tengo un salario de 1.700 euros, los demás y 12 pagas al año.

Para empezar, la piscina municipal tiene un problema de pérdida de agua que se está intentando solucionar desde hace tiempo y parece ser que no son capaces de solucionarlo; para ello se han visto diversas opciones y en concreto se solicitó un proyecto a Alto Guadiana Mancha por valor de 96.000 euros más un 30% que debía poner el Ayuntamiento, es una regla de tres simple, es un 64-36 que es fácil de calcular; continúa diciendo el total presupuestado de 150.000 Euros, pero la normativa de sanidad con respecto a las piscinas municipales ha cambiado, o sea



AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.
926 521 034
NIF: P1301900E
Web: www.argamasilladealba.es

lo de quitar los "cacharros estos de depuración" es nuevo de ahora?, yo ese tema lo llevo ya conociendo bastantes años. Nos dicen que tiene un presupuesto de 150.000 Euros cuando realmente va a costar 300.000 Euros y continúan diciendo que: *"la normativa de sanidad con respecto a las piscinas municipales ha cambiado, en caso de modificación de vaso habría que adecuar también el sistema de filtrado de agua, realizando un sistema por desbordamiento en lugar del skimmer, con lo que el proyecto inicial se iba a cerca de 300.000 Euros, un sobre coste que este Ayuntamiento no podía afrontar sin endeudarse cosa que tampoco podíamos hacer, entre otras cosas por la negativa de Izquierda Unida"*, a nosotros no se nos ha propuesto, no sé si al Partido Popular, pero no se nos ha propuesto gastar 300.000 Euros en arreglar el vaso, ni siquiera nos han presentado el proyecto que se quería hacer, eso de la información escasea.

Continúan diciendo *"por ello se han buscado soluciones alternativas, llegando a decidir con los técnicos de este Ayuntamiento, a quien por cierto en Portavoz de Izquierda Unida en su momento dedicó en mitad del Pleno la frase "no tienen ni p... idea"*. Eso es falso, y eso lo va a demostrar, coja y lo demuestra: Yo en un Pleno hablando del tema de la potabilizadora cuando el Alcalde decía que lo estaban elaborando los técnicos municipales del Ayuntamiento de Tomelloso, dije que esa gente no tenía ni idea de eso y que lo tenía que elaborar otras personas más especialistas en el tema, de hecho el proyecto lo hizo Aqualia, no lo hicieron los técnicos municipales del Ayuntamiento de Tomelloso; y yo de los técnicos municipales del Ayuntamiento de Argamasilla, nunca he hablado mal de ellos, ni pienso hablar. Cuando se dicen esas cosas, cuando se escriben esas cosas, creo que son bastante fuertes y bastante molestas y más cuando el que está gobernando necesita a los demás para seguir gobernando y para sacar las cosas adelante.

Dicen *"por ello se han buscado soluciones alternativas"*, ahora resulta que lo que costaba 300.000 euros ahora lo vamos a arreglar igual que los remolques, con una lona, y nos vamos a gastar 70.000 euros, ya tenemos la solución para el arreglo de la piscina; yo le doy un arreglo provisional, nos gastamos aquí el dinero nos gastamos 70.000 y dentro de unos años nos gastamos otros 70.000 euros, en vez de buscar ya una solución definitiva, que creo que es lo que hay que buscar. Yo creo que esta oposición está siendo bastante tolerando y está intentando sacar las cosas adelante; cuando se negocia con la oposición creo que no se pueden hacer las cosas por imposición como las suele hacer este Alcalde. No puedo quejarme de algunos Concejales del equipo de gobierno, veo que por ejemplo funciona Cultura, o veo cómo funciona Festejos que tuvimos reunión ayer y nos explicaron las cosas de las áreas, pero las áreas que lleva el Alcalde y cada vez que tiene que explicarnos algo el Alcalde es que ni nos enteramos de nada, ni nos explica nada, ni sabemos por qué entra, ni por qué sale. Esto es oscurantismo general, con 70.000 euros vamos a arreglar el vaso que costaba antes arreglar 300.000 euros.

Dice: *"Finalmente hay que indicar que las subvenciones que se reciben de Alto Guadiana Mancha forman parte de una cuantía económica limitada, programa-periodo, de forma que aunque se devuelva una subvención, esta no se pierde..."*, y esto lo dice el que dice saber tanto y ha sido presidente de Alto Guadiana Mancha, no es cierto; cada año se sacan subvenciones nuevas y nosotros hemos perdido 96.000 euros de la subvención que teníamos que haber gastado antes de noviembre de 2021, tengo aquí el reglamento y si quieren ahora lo repasamos. Se pueden volver a solicitar para otra cuestión al año siguiente, de hecho el Área de Deportes ha presentado en lugar de la actuación en la Piscina Municipal, un proyecto para remodelar las zonas deportivas del Polideportivo "Santiago García" por importe de 142.867 y lo hemos visto en el apartado de correspondencia de interés y que al final se ha quedado en 70.000 euros, ¿saben por qué?: porque nos han rebajado un 30% la subvención de la Unión Europea, por no haber cumplido con la otra subvención. Dice que el dinero no se pierda, pero si se pierde y hemos perdido 96.000 Euros y eso tienen que saberlo los vecinos de Argamasilla, que hemos perdido 96.000 euros de una subvención de Fondos FEDER que se tenían que haber gastado antes de noviembre de 2021.



AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.
926 521 034
NIF: P1301900E
Web: www.argamasilladealba.es

Dice también: *"Mienten con argumentos de desinformación que fácilmente quedan descreditados con solamente consultar las actas de las Comisiones y Juntas de Gobierno de nuestro Ayuntamiento. Es curioso que todo esto no lo recuerde o sepa Izquierda Unida, sobre todo teniendo en cuenta que el representante del Ayuntamiento en Alto Guadiana Mancha es, ni más ni menos que su Portavoz, Ángel Rodríguez; quizás habría que preguntarle a qué se dedica este señor en las reuniones del Ayuntamiento y de Alto Guadiana Mancha, si es que va más allá de pedir que se cambien ventanas y se pinten grafitis"*. Voy a seguir pidiendo que se cambien ventanas, voy a seguir pidiendo que se pinten los grafitis en el campo de fútbol porque es una propuesta de un vecino y me parece interesante.

Me he traído las actas de Alto Guadiana Mancha, porque parece que sabe tanto su presidente y no sabe cómo funciona, parece mentira; parece mentira que no sepa que se han devuelto de varios Ayuntamientos 512.436 euros, el Ayuntamiento de Argamasilla 96.000, otros ayuntamientos que no han justificado total o parcial, pero han justificado, el Ayuntamiento de Argamasilla, no; eso nos ha perjudicado en la senda financiera para las subvenciones de este año a la Asociación, nos ha perjudicado en 431.000 euros, no al Ayuntamiento de Argamasilla, sino de los 512.000 de varios ayuntamientos que no han ejecutado las obras, pero dice que si, que quedan de un año para otro y no es cierto, en lugar de darnos noventa nos han dado setenta y tantos, porque nos han quitado un 30% de lo subvencionable, no habíamos gastado lo del año pasado y menos vamos a tener este año, insisto en que se puede ver en las actas.

Dice *"previsiones e incumplimiento de senda financiera, de momento no hay fecha de aplicación de senda, pero en el momento en que se haga habrá una liquidación del cuadro financiero de 431.281,51; 326.413,73 de estrategia y 104.867 de gastos de funcionamiento"*, esto es porque vamos a hacernos fotos con el Consejero, menos en el Ayuntamiento que no está nunca el Sr. Alcalde, a cualquier hora que vengas, y todo el mundo te lo dice por ahí, yo voy muchas veces al Ayuntamiento y me dicen los funcionarios "que no ha venido o no está", y luego lo vemos por las cámaras de televisión, lo vemos en Castilla La Mancha porque viene el Consejero a cualquier sitio y de continuo en las fotos y al periodista detrás de él para hacerle fotos y sacarlo por todos sitios.

Ha hecho un balance de gestión en el cual habla que parece ser que él soluciona los problemas del pueblo y del mundo, como si fuera un dios, ha solucionado los problemas de la Alavesa, el POM va a solucionar los problemas del pueblo y de todos los alrededores, los del Rincón estar tranquilos, que no se va a hacer porque este Alcalde no quiere.

Vemos aquí como hay Ayuntamientos que piden dinero para hacer aceras, en sitios urbanizables o urbanos, aquí no, aquí no se piden; aquí pedimos dinero para poner arbolitos y farolas, para arreglar la red general de aguas no pedimos dinero, para el Rincón no pedimos dinero ni queremos saber nada de los vecinos que llevan 20 años. El otro día lo oía por la radio, va mucho por las emisoras de radio, a la SER va muy frecuentemente, y decía *"como Vds. sabrán, el POM ha tardado mucho en desarrollarse"*, ¿pero cómo se gestiona un ayuntamiento para tardar en aprobar el POM 19 años?, si el Alcalde de Seseña lo ha aprobado en dos meses, 19 años nada menos para aprobar un POM.

He explicado un poco como funciona y si alguien tiene interés tengo aquí las normas de funcionamiento de la Asociación Alto Guadiana Mancha; creo que he faltado a tres reuniones de la Asociación: una porque había Pleno aquí en el Ayuntamiento; otra porque había una Comisión Informativa y me vine a la Comisión; otras dos más porque estaba en Extremadura trabajando y ahora son telemáticas y yo estaba trabajando y no pude asistir, a todas las demás si he asistido. Me entero de lo que me entero, de lo que no me entero no entero, porque ya digo que personas tan listas como el Alcalde hay pocas.



AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.
926 521 034
NIF: P1301900E
Web: www.argamasilladealba.es

A continuación interviene el Sr. Alcalde, diciendo: La verdad es que uno no sabe por dónde empezar ante intervenciones de este tipo, que no tienen absolutamente nada que ver con el punto que estamos tratando, punto número uno y que quede perfectamente claro, porque estamos hablando de una moción en defensa de los fondos europeos NEXT GENERATION que van a empezar a venir y que ya se están distribuyendo a través de las Comunidades Autónomas y que van a empezar a llegar a empresas y a ciudadanos para salir la crisis económica que ha generado el coronavirus y mete una cuestión que no tiene absolutamente nada que ver con la moción que estamos debatiendo.

Se le ve al Sr. Rodríguez muy nervioso y yo le pediría que se relaje, que se tranquilice, y le veo también bastante irrespetuosos, cosa que no me sorprende porque es la tónica habitual del Sr. Portavoz de Izquierda Unida; también le veo un poco obsesionado con el Alcalde, no se si se tendría que mirar eso o hacérselo mirar porque ha enfocado todas las críticas contra mí, sobre un escrito que firma el Partido Socialista de Argamasilla de Alba, no el Alcalde. Yo sé que Vd. tiene muchas ganas de meterse con el Alcalde, de criticarlo, de decir todas esas lindezas que ha soltado en su intervención contra el Alcalde, pero el escrito lo firma el Partido Socialista de Argamasilla de Alba; igual que el escrito de Izquierda Unida yo no se lo achaco a Vd. se lo achaco al Partido en general, no se quien lo habrá escrito creo que Vd. no.

En cualquier caso si lo hubiese escrito Vd. a mí me da absolutamente igual porque no le voy a reprochar absolutamente nada sobre la autoría del escrito, si sobre el contenido, porque resulta que el Sr. Portavoz de Izquierda Unida se pone muy dolido con las respuestas del Partido Socialista a los dos últimos escritos, en concreto al último escrito sobre una subvención que supuestamente hemos perdido según dice el Sr. Portavoz de Izquierda Unida, cosa que no es cierta, sobre la remodelación de la piscina municipal; escritos que como es habitual se procede a faltar el respeto al Alcalde. Es esa obsesión que hay por ahí volando por parte del Sr. Portavoz de Izquierda Unida sobre la figura del Alcalde, que le llaman déspota, le llaman tirano, irrespetuoso, que tiene falta de capacidad, desidioso, y resulta que cuando le contesta el Partido Socialista a Izquierda Unida, en general, sobre el escrito que publica, que no sabemos quién lo ha escrito, les duele mucho; es que aquí tienen la mandíbula de cristal pero el puño de hierro porque Vds. pueden insultar, calificar como a Vds. les venga bien a quienes a Vds. les venga bien y en este caso concreto a la figura del Alcalde, pero con Vds. que no se meta nadie, ¿verdad?, esa es la política de Izquierda Unida no de ahora, sino de siempre, porque en el momento que aquí los rebaten, les contestan o les dicen lo que otro partido piensa sobre su acción de gobierno o sus acciones en el Ayuntamiento les duele a Vds. mucho y se ponen Vds. muy nerviosos, en concreto el Sr. Rodríguez, se pone Vd. muy alterado, se pone Vd. muy irrespetuoso y muy faltón; que yo sepa en el tiempo que llevo como Alcalde no le he faltado a Vd. el respeto absolutamente nunca y sin embargo Vd. lo ha hecho en reiteradas ocasiones en muchas de sus intervenciones a la figura del Alcalde, pero así se califica uno mismo como persona, cada uno cuando habla se califica como persona y se califica asimismo, yo a Vd. no le he faltado nunca el respeto y sin embargo Vd. lo ha hecho muchísimas veces en este seno plenario y en otras circunstancias como en comisiones informativas, en conversaciones que hayamos podido tener y ahí se nota la diferencia entre unas personas y otras.

En cuanto a la cuestión en concreto que ha sacado así como que "*el Pisuerga pasa por Valladolid*" y la ha encajado en la moción que no tiene absolutamente nada que ver, decirle que lo que dice el escrito del Partido Socialista, no del Alcalde, y le reitero que del Partido Socialista y no del Alcalde, por si no le ha dado claro al Sr. Portavoz, dice sobre una subvención que se solicitó en base a un proyecto, que ese proyecto contemplaba la construcción de una piscina nueva porque en ese momento lo que se pidió era construir una piscina nueva, no una remodelación que es totalmente diferente, los fondos europeos son muy estrictos como bien debe saber el Sr. Portavoz de Izquierda Unida porque ahora asiste como representante del



AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.
926 521 034
NIF: P1301900E
Web: www.argamasilladealba.es

Ayuntamiento de Argamasilla de Alba a Alto Guadiana Mancha que es Grupo de Desarrollo Rural al que pertenecemos.

Como esos fondos son muy estrictos y una vez que se han adjudicado las subvenciones vinculadas a determinados proyectos no se pueden modificar, y/o su modificación supone muchas dificultades y en este caso no se podía modificar porque había que construir un vaso nuevo de la piscina que es el proyecto que se presentó en su día; como para construir el vaso nuevo resulta que con el dinero que habíamos presentado como memoria no había suficiente y no había posibilidad de pedir préstamo, no creo que haga falta recordar lo que paso el año pasado con el tema de las solicitudes de préstamo, que hasta llegaron a venir a este Pleno en dos ocasiones hasta que luego por negociaciones, que parece que no se negocia aquí nunca pero luego resulta que sí; por negociaciones que hubo se acordó pedir una cantidad de préstamo pero el Ayuntamiento no tenía en ese momento disponibilidad para aportar la cantidad que faltaba para construir una nueva piscina, un nuevo vaso para la piscina que era lo que contemplaba el proyecto que se presentó a Alto Guadiana Mancha.

Como no había dinero ni posibilidad de pedirlo vía préstamo, como ya veníamos de los intentos que habíamos hecho de solicitud de préstamo hubo que renunciar a ese proyecto y lo que se ha hecho es dentro de las preasignaciones que tienen los ayuntamientos, que si tienen preasignaciones, luego se lee Vd. el plan operativo de los fondos FEDER o pregunta a quien tenga que preguntar dentro del Grupo, pero hay un máximo de hasta 200.000 Euros por ayuntamiento para proyectos de inversión no productivos, que se llaman así los que piden los ayuntamientos y en este caso concreto nosotros ya pedimos en su día 70.000 Euros para compra de la barredora y ahora hemos pedido otro proyecto diferente porque al de la piscina se renunció para remodelar las instalaciones deportivas, para el que nos han dado 78.000 Euros, que es el 68% el porcentaje de lo elegible dentro del proyecto de remodelación de las instalaciones deportivas, proyectos de ciento cuarenta y tantos mil euros que se ha presentado y ya tenemos ahí más de 140.000 euros que el Ayuntamiento de Argamasilla de Alba va a recibir esos 200.000 como límite que tienen todos los ayuntamientos que forman parte del Grupo de Desarrollo Alto Guadiana Mancha.

Le aconsejaría al Sr. Portavoz de Izquierda Unida que se repase la normativa del Grupo, que se repase las cantidades preasignadas a los diferentes ayuntamientos y ante cualquier duda y ante cualquier duda que pregunta, también le aconsejaría a ver de qué manera puede Vd. tratarse esa obsesión que tiene, desde mi punto de vista un poco enfermiza ya, contra la figura del Alcalde porque aprovecha cosas que no tienen absolutamente nada que ver para meterse con el Alcalde, cuando en este caso concreto es que no tiene nada que ver, de hecho el escrito lo ha hecho el Partido Socialista, en esa publicación que hicimos para contestar a Izquierda Unida, igual que Izquierda Unida tampoco lo firma nada más que lo firma el partido y no sabemos quién lo ha escrito, pues en este caso lo ha escrito el Partido Socialista de Argamasilla de Alba para contestar a escritos de Izquierda Unida de Argamasilla de Alba. Pero es que a Izquierda Unida le duele mucho que le contesten y le digan algunas cosas, pero no piensan en esos dolores cuando se ponen a escribir los escritos que van colgando por ahí, que siempre meten desprestigio o alguna cuestión irrespetuosa hacia la figura del Alcalde.

En definitiva creo que tampoco merece mucho más la pena debatir sobre esta cuestión, que se puede aclarar perfectamente en una Comisión Informativa y es tan sencillo como sacar la documentación, no hace falta traerlo a Pleno, ni ponerse tan nervioso y ver el dinero que al final va a recibir el Ayuntamiento de Argamasilla de Alba mediante proyectos que ha solicitado al Grupo de Desarrollo Alto Guadiana Mancha; eso de que se pierde dinero no se ajusta a la realidad porque lo que se hace es que los ayuntamientos piden proyectos y los desarrollan, y en función de lo que van pidiendo los ayuntamientos se les va dando subvención desde el Grupo de Desarrollo Rural, además en concurrencia competitiva, ahora la normativa del Grupo es así,



AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.
926 521 034
NIF: P1301900E
Web: www.argamasilladealba.es

quien va presentando primero se le van adjudicando hasta que se agota la financiación, y en este caso concreto a un proyecto renunciamos y hemos presentado otro por el que hemos recibido 78.000 Euros. Insisto en que no sé de dónde se saca eso de que hemos perdido el dinero, y aun así hasta llegar al límite de 200.000 todavía queda que, si procede lo solicitaremos si estimamos oportuno de aquí a que finalice el periodo de ejecución de los fondos europeos que en estos momentos se están ejecutando a través del Grupo de Desarrollo Rural.

En cuanto a la moción que es lo que estábamos debatiendo, creo que estábamos todos de acuerdo al Partido Popular lo que sí que le diría es que los votos en contra nunca los hemos hecho cuando hemos traído mociones que no han pasado por Comisiones Informativas, porque es verdad que siempre hemos tenido costumbre de debatir cualquier moción cuando ha pasado por la comisión informativa correspondiente que es lo que corresponde hacer, pero muchas veces las mociones nos han llegado después, que a todos nos ha pasado, o las hemos presentado después de celebrarse la Comisión Informativa, nunca ha pasado nada y no hemos tenido problema en debatir las mociones que se han presentado por esa vía. Por eso pensábamos que, igual que se ha venido haciendo hasta ahora, convenía presentar esta moción por el interés que tiene y por la repercusión que puede tener, porque al fin y al cabo buenas partes de los fondos europeos van a ir destinados a los Ayuntamientos y seguramente que podremos aprovechar la oportunidad de que esa cantidad de dinero que ha venido de Europa para desarrollar un montón de proyectos que nos va a venir muy bien. Si que les pediría al Partido Popular que, aunque no haya pasado por esa Comisión, no la voten en contra porque al fin y al cabo esto beneficia a todos y beneficia al conjunto de la población de Argamasilla de Alba que en definitiva es lo que nos interesa y para lo que estamos aquí.

Interviene nuevamente D. Manuel Zarco Salazar diciendo: Tengo que recalcar lo mismo, que el voto en contra simplemente ha sido por la manera de traerla sin haberla visto y dictaminado en Comisión porque seguro que hubiésemos llegado a un acuerdo y la hubiésemos traído conjunta; entonces nuestro voto no va a ser desfavorable porque queremos que las ayudas se repartan de una manera adecuada y que llegue a Argamasilla de Alba el máximo dinero posible porque será beneficioso para todos; el voto en contra es por eso, no porque estemos en contra de las ayudas, sino porque nos gustaría haberla visto y repito que casi seguro por nuestra parte hubiese sido conjunta.

Toma la palabra D. Ángel Rodríguez Sánchez diciendo lo siguiente: Por nuestra parte aclarar que estamos de acuerdo con los fondos europeos, con lo que no estamos y por eso lo hemos dicho, es como gestiona los fondos FEDER el Ayuntamiento de Argamasilla, concretamente esos 96.000 Euros que dice que no se han perdido, y que se han perdido, y repito que tuvimos Comisión el martes y nos hemos apartado de la senda financiera por culpa de 3 ó 4 Ayuntamientos, uno de los principales el Ayuntamiento de Argamasilla de Alba, que teníamos 623.388 Euros para justificar y solo se han justificado 110.952 Euros. Eso ha supuesto que la Asociación Alto Guadiana Mancha va a tener una reducción en los fondos que recibe de 431.000 Euros; el dinero no se pasa de un año para otro como dice el Alcalde, son años distintos, es decir del año pasado hemos perdido 96.000 Euros y ahora te dan los 78.000 porque hemos perdido el 30% de las subvenciones por eso no nos dan los 96.000 y nos dan los 78.000 Euros.

Toma la palabra el Sr. Alcalde diciendo: Yo insisto, le aconsejaría al Sr. Portavoz de Izquierda Unida que se repase la normativa y que se repase cómo funcionan los Fondos Europeos, el Ayuntamiento de Argamasilla de Alba no tiene ese dinero, porque insisto que los Fondos Europeos no se reparte antes, se pone un límite para proyectos no productivos y acabo de explicarlo perfectamente y los ayuntamientos no pueden superar ese límite de 200.000 Euros para proyectos no productivos, pero no hay preasignaciones dentro de los Fondos Europeos para los ayuntamientos porque, ni más, ni menos, que es ilegal; estamos hablando de Fondos Europeos, concurrencia competitiva: se presentan proyectos, se valoran y se da la subvención;



AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.
926 521 034
NIF: P1301900E
Web: www.argamasilladealba.es

de hecho aquí dentro de la Corporación hay alguna Abogada, la Sra. Secretaria aquí puede explicar lo que significa concurrencia competitiva y cómo funcionan los fondos europeos: se presentan los proyectos, se valoran y se determina la subvención conforme a una tabla que está establecido dentro del Grupo que valora cuestiones como número de habitantes, una serie de cuestiones que ya se analizaron en su día cuando se preparó el Programa operativo de Desarrollo del Grupo Alto Guadiana Mancha en el que se participó bastante intensamente desde el Ayuntamiento y desde la sociedad de Argamasilla, porque hemos sido siempre un Ayuntamiento y un pueblo de los que más subvenciones han pedido en el Grupo de Desarrollo Rural, al menos cuando yo estaba de presidente, y de hecho se han subvencionado aquí un montón de negocios e iniciativas de negocio de todo tipo.

Insisto, concurrencia competitiva, se presentan los proyectos, se valoran, se calculan porcentajes según unas tablas que hay establecidas y se determina la subvención que se le da a cada uno de los proyectos. No se hace un reparto porque los repartos son ilegales, entonces el Ayuntamiento de Argamasilla de Alba no ha perdido nada, ha solicitado proyectos, se han valorado y se le ha dado una subvención en función de los proyectos presentados. Quiero que eso quede perfectamente claro porque como he sido presidente del Grupo sé perfectamente cómo funciona, no se cometen ilegalidades en el Grupo de Desarrollo Rural asignando cantidades antes de que se presenten los proyectos. En una Comisión Informativa o cuando proceda se vuelve a explicar el funcionamiento del Grupo si hace falta una y mil veces, y como se piden los proyectos y cuál es el funcionamiento del propio Grupo y como se van dando las subvenciones tanto a empresarios y empresarias como a las entidades públicas que los van solicitando.

Sin más intervenciones, sometido el asunto a votación **el PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA, en votación ordinaria y con 8 votos a favor (6 del Grupo Municipal del Partido Socialista y 2 del Grupo Municipal de Izquierda Unica) y 5 abstenciones del Grupo Municipal del Partido Popular, y ningún voto en contra, aprueba la adopción del acuerdo arriba transcrito.**

V.- URGENCIAS.

Acto seguido, tras preguntar el Sr. Alcalde, si alguno de los señores Concejales desea someter a la consideración del Pleno de la Corporación alguna cuestión de urgencia en el marco de lo dispuesto en el artículo 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y normas concordantes, no se presenta ningún asunto para su tratamiento en este punto.

VI.- RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. Alcalde pregunta a las Señoras y Señores asistentes si tienen alguna cuestión o ruego que plantear.

D. Manuel Zarco Salazar, en funciones de Portavoz del Grupo Municipal Popular: Vuelvo a recalcar, aunque la Secretaria nos ha explicado claramente que el acuerdo de Pleno es válido, nos gustaría recalcar eso, queremos el informe de legalidad solamente por verlo y nada más, no porque tengamos ninguna duda.

D^a Clara Isabel Hilario Rodríguez, Concejala del Grupo Municipal Popular, plantea: Solicitar la Comisión de Comunicación ya que vimos una serie de acuerdos y una serie de cosas que queríamos ver en marcha en cuanto a temas de visibilidad de los diferentes grupos



AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.
926 521 034
NIF: P1301900E
Web: www.argamasilladealba.es

políticos que representa esta cámara y solicitarla, y un poco por retomar esos acuerdos que ya tuvieron en Comisión por dejarlos también vistos aquí en Pleno.

D^a M^a José Díaz Carretón, Concejala del Grupo Municipal Popular indica: Lo comentábamos ayer en Comisión y queríamos tratarlo en Pleno y es que como Concejales queremos que se nos mantenga informados de los acuerdos, medidas, eventos, ayudas que producen más relevantes de las diferentes áreas mediante Comisión Informativa, que no tengamos que buscar nosotros la información en la página web del Ayuntamiento y en las redes sociales.

También hacemos el ruego de si se puede actualizar periódicamente la base de datos de la página web del Ayuntamiento, respecto a las asociaciones culturales, deportivas, y AMPAS ya que hay algunos casos de modificaciones en sus directivas o incluso algunas que no están en funcionamiento y en algún caso no están actualizados. Estos datos de la página web sirven también como un servicio a los ciudadanos a la hora de poder contactar con estas entidades y asociaciones, pero los datos tienen que estar actualizados y más correctos.

D. José López de la Vieja Zarco, Concejel del Grupo Municipal Popular, quiere hacer algunas preguntas que les han llegado a través de los vecinos: Una es sobre la poca intensidad en la iluminación de las calles, en especial aquellas donde hay árboles, lo que puede provocar inseguridad al pasear por las noches. Pregunto si es posible aumentar la intensidad de iluminación.

Otra queja: Sobre la prohibición de pasear con bicicletas por la zona peatonal, en base a eso pueden decirnos si ha habido muchos incumplimientos y si se han abierto expedientes sancionadores, todo con vistas a mirar posibles soluciones en caso de exceso de incumplimiento.

Otra información que pido es que aquí en la Plaza de Alonso Quijano un coche se llevó cuatro bolillos, eso fue hace dos años y todavía no se han repuesto.

D. Ángel Rodríguez Sánchez, Portavoz de Izquierda Unida, indica: Me han hecho llegar varias consultas y ruegos. Uno de ellos: Dicen que en C/ Camino del Campo la noche del sábado 22 de enero al domingo 23, los reflectores de los postes los han tirado y dicen que ya lo han repuesto; mi pregunta es si sabemos quien ha sido.

Otra cuestión: En C/ La Solana esquina a C/ General Aguilera en la carnicería que existe en la esquina, aparcen los vehículos en la misma curva y está señalizado en amarillo, por favor que se les informe que no aparquen en la misma curva.

Otra cuestión: Ver la posibilidad de poner en los pasos de cebra más céntricos luminosos con energía solar para los mayores con problemas de vista sería muy bueno. Otro vecino me ha vuelto recalcar lo del paso de peatones del Canal del Gran Prior con la C/ Duque de Alba, parece ser que lo utiliza mucha gente para ir al consultorio médico y aparcen en el mismo y hay poca visibilidad y se va a llevar un coche a alguien.

Una pregunta dirigida a la Junta de Gobierno Local: He estado repasando el proyecto bastantes horas y veo que el promotor es la Junta de Gobierno Local, mi pregunta es si este órgano se ha reunido con la dirección facultativa y se les han explicado al detalle el proyecto relativo a la obra de Rehabilitación de pabellones del Castillo.

D^a Rosario Lara Abellán, Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida indica que quería hacer un ruego: Varias personas que ya lo han comentado, si puede ser aunque para ahora ya es un poco tarde, que para próximos planes de empleo se pongan lo que son los



AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.
926 521 034
NIF: P1301900E
Web: www.argamasilladealba.es

papelitos para rellenar se den en puerta; tienen que solicitar primero cita para coger el papel, volver a solicitar nueva cita para llevarlo y así nos ahorraríamos una cita, creo que en pandemia se hizo así, para el ingreso mínimo vital y para otras cosas, y creo que se ahorran citas como las personas visitas.

Seguidamente procede el Sr. Alcalde a responder a las cuestiones planteadas:

En cuanto a lo que ha indicado el Sr. Concejel del Partido Popular sobre el informe de Secretaría, no hay mucho más que decir, ya está solicitado y lo tiene que emitir la Sra. Secretaria.

En cuanto a la cuestión que planteaba D^a Clara Hilario de convocatoria de Comisión de Comunicación, intentaremos convocarla cuanto antes, a ver si está próxima semana es posible.

En cuanto a lo que comentaba la Sra. Concejala del Partido Popular, D^a M^a José Díaz, sobre información de subvención de que se les facilite información antes de publicarse, acuerdos y demás; indicar que antes de publicarse se ven en Comisiones Informativas y se valoran, normalmente siempre ha sido así, cuando se ponen en marcha los pliegos para asociaciones culturales, deportivas y demás siempre se ven en Comisiones Informativas.

Indica también D. José Antonio Navarro Romero, Concejel del Grupo Municipal Socialista que entiende que se refiere a cualquier tipo de información, no solo a la información cultural que como dije ayer, la información cultural la tratamos en las Comisiones, si es cierto que lo que son cosas como certámenes y demás por el volumen es verdad que no se suelen mandar porque no tienen modificaciones sustanciales pero se puede enviar todo, luego ya en el resto de áreas supongo que también se referirá a ellas para que todo lo que se vaya viendo en esas áreas se envíe también, se manden correos con la información.

Continua el Sr. Alcalde: En cuanto a la actualización de la base de datos, no hay problema, no obstante la asociación cuando realiza los cambios en sus estatutos o en la composición de la propia asociación, lo debe comunicar al Ayuntamiento e inmediatamente luego se da traslado para que se actualicen los datos, esa comunicación previa tiene que existir; no sé si es que habrá alguna asociación que haya comunicado cambios y no se hayan trasladado a la base de datos porque se hayan traspapelado la documentación que haya enviado la asociación o si hay algún cambio concreto, pero se repasa nuevamente toda la base de datos. Se puede aprovechar que se va a contratar gente de los planes de empleo; también ha sucedido que hemos tenido bastantes bajas en estos meses en el Ayuntamiento con el Covid y se han retrasado algunas cosas que nos hubiesen gustado ver ya, como es el tema de los presupuestos y demás.

En cualquier caso, cuando se vaya este normalizando encargamos a alguien que haga llamadas telefónicas a las asociaciones y se vayan actualizando los datos en el caso de que haya que cambiar algunos.

En cuanto a la cuestión que planteaba el Sr. Concejel del Partido Popular D. José López de la Vieja, sobre la intensidad de iluminación en las calles con árboles, si que es verdad que lo detectamos al principio, la iluminación LED es diferente a la incandescente y es mucho más dirigida y cuando hay árboles cerca es complicado iluminar bien las calles; estamos al corriente de eso y estamos intentando buscar soluciones que seguramente pasaran por poner más luminarias o hacer podas más habitualmente a las calles; esto suelo pasar en las calles donde hay árboles que son tipo seto, o bien intensificar las podas o suplementar más luminarias para resolver el problema. Somos conscientes del problema y estamos intentando buscar soluciones.

En lo referente a la cuestión de circulación de bicicletas en la zona peatonal, podemos pedir al Servicio de Policía que nos pase un informe sobre número de sanciones que se han puesto en



AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.
926 521 034
NIF: P1301900E
Web: www.argamasilladealba.es

este tiempo y a partir de ahí, analizar si es efectiva la medida, si hay que redoblar esfuerzos y poner en marcha alguna otra iniciativa. En la próxima Comisión de Asuntos de Pleno intentaremos traer ese informe de Policía para ver los datos y que cuestiones se pueden mejorar.

Sobre la Plaza de Alonso Quijano decir lo mismo, vamos a ver que paso ahí si es que hay alguna reclamación a algún seguro de por medio y por eso todavía no se han sustituido los bolillos, seguramente será por eso porque las cuestiones de este tipo se suelen reparar cuando hay una comunicación del seguro en el caso de que sepamos quien fue; cuando son cuestiones más urgentes se reparan antes.

En relación a la cuestión que planteaba el Sr. Portavoz de Izquierda Unida del Camino del Campo y los reflectantes a través de las redes sociales nos ha llegado que sucedió esto, entonces vamos a comprobar, si no se ha hecho ya por el Servicio de Policía si se ha podido captar algo con la cámara, que creo que no porque está colocada en la embocadura del puente, que también precisamente se puso para eso, para protegerlo de vandalismo, pero lo que es en la nueva zona que se ha habilitado peatonal en el Camino de Campo de Criptana no hay cámara de seguridad. Vamos a ver si tenemos algún dato de lo que ha podido suceder y actuar al respecto, para si es posible sancionar a quien haya sido en el caso de que se hayan podido identificar.

En la cuestión de la esquina de la C/ La Solana con C/ General Aguilera no sé si hará falta reforzar la pintura de la banda amarilla porque no se vea lo suficiente, en cualquier caso, se comunicará al Servicio de Policía para que intensifiquen por ahí las patrullas y cuando haya algún coche mal aparcado se multe, como se suele hacer cuando se detectan malos aparcamientos.

En cuanto a la cuestión de los pasos de cebra luminosos, estamos a la espera de instalar unas señales a lo largo de toda la travesía, van más enfocadas a los vehículos avisando de que hay un paso de peatones, son de tipo LED, intermitentes y avisan a los conductores de los vehículos que están cerca de un paso de peatones para que reduzcan la velocidad y extremen el cuidado. Se van a instalar dentro de poco porque estaba previsto instalarse con el Plan Provincial de Obras y Servicios del año pasado y revisaremos algún paso más a ver si es posible instalar estas cosas que se ponen en el suelo y que también son luminosas para detectar los pasos, o reforzar la iluminación de alguna farola que esté cerca de pasos de peatones para que se vea bien.

En lo referente a la cuestión que planteaba de la Junta de Gobierno del Proyecto del Castillo, se aprobó en Junta de Gobierno antes de elevarse posteriormente a Pleno, como hemos comentado antes el Proyecto estaba a disposición de todos y todas y cada uno de los Concejales y Concejales de la Corporación, de hecho se llegó a enviar por correo electrónico o se colgó la documentación hace ya muchos meses y del Proyecto se ha hablado en reiteradas ocasiones; en la Junta de Gobierno no se llamó a los técnicos porque ya se había hablado en alguna Comisión Informativa y se vio el Proyecto en qué consistía.

En relación a la información sobre el Proyecto ha habido más que suficiente y todas aquellas dudas que han surgido hasta ahora se han intentado resolver por parte de los redactores del mismo; si hay alguna duda más y alguna se ha planteado en este Pleno, intentaremos que se resuelvan cuanto antes por parte de los redactores del Proyecto, aquí no hay ningún tipo de cuestión que no se pueda aclarar o explicar. Es un Proyecto que es público, que se ha tratado en Comisiones Informativas, se ha aprobado Pleno, se ha licitado en la página de contratación del Estado y sobre el que han licitado varias empresas que han presentado ofertas económicas y que se adjudicó en Mesa de Contratación a la oferta más ventajosa, y ahí está toda la documentación a disposición de las Sras. y Sres. Concejales y Concejales, no hay ningún tipo de problema en cuanto a este Proyecto.



AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.
926 521 034
NIF: P1301900E
Web: www.argamasilladealba.es

En cuanto a la cuestión que planteaba la Sra. Concejala de Izquierda Unida, D^a Rosario Lara, sobre las citas para recoger papeles y luego llevarlos, no sabía que esto estaba pasando y hay que simplificarlo, no se puede tener a los ciudadanos yendo y viniendo y si es posible se deben simplificar estas cuestiones.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde da por concluido el Acto, siendo las veintidós horas y treinta minutos, del que se extiende la presente Acta de lo tratado, que yo, como Secretaría de la Corporación, doy fe.

LA SECRETARIA,

EL ALCALDE,

Fdo. Ana Cristina Navas Sánchez.

Fdo. Pedro Ángel Jiménez Carretón.